



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 Noviembre de 2004

Expediente N° 8224/04

RES. D Cs. Ex. N° 266/04

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Issa Aguirre, Francisco Javier – L.U. N° 205.625, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica (U.N.C.), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Física Plan 1997 de esta Facultad;

Los informes de las cátedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 18;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. ISSA AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER – L.U. N° 205.625, equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica (U.N.C.), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Física Plan 1997, de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN FISICA (PLAN 1997)		LICENCIATURA EN AERONAUTICA (U.N.C.)
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Introducción al Análisis Matemático – Análisis Matemático I – Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO 2	Por	Análisis Matemático II

Son: 2 (dos) asignaturas acordadas por equivalencia.

CONDICIONADAS:

LICENCIATURA EN FISICA (PLAN 1997)		LICENCIATURA EN AERONAUTICA (U.N.C.)
ESTADISTICA	Por	Probabilidad, Variables y Aleatorias y Estadística + Prueba Complementaria en: Estimación del modelo, método de Montecarlo y Confiabilidad, conceptos básicos, tasas de fallas, del programa vigente.

2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D Cs. Ex. N° 266/04

Es: 1(una) asignatura otorgada por equivalencia parcial.

Acordándosele un plazo de hasta el Turno de Diciembre/2005 a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

NFA
Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS